

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 2 7 4 1

Casablanca,

€ 4 SET. 2012

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de

Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de reemplazo de la titular doña Karen Miranda Miranda.-

## 1.EMPLEADOR

## I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

**FECHA INGRESO** FECHA TÉRMINO

**FUNCIÓN** 

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO NIVEL O MODALIDAD

**ASIGNATURA** 

: ANDREA IVONNE ALVAREZ SILVA

: 15.740.172-2

: 04.09.2012

: HASTA TERMINO DE LICENCIA MEDICA

: DOCENCIA

: LUNES A VIERNES

: EDUCACIÓN MEDIA. LICEO MANUEL DE SALAS

: Educación en Matemática.

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña ANDREA IVONNE ALVAREZ SILVA, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

<del>regístre</del>se en la contraloría regional,anótese, comuníquese

DAD DE

Y ARCHÍVESE.

Leonel Bustamante González Secretario Municipal

Hustre Municipalidad de Casablanca

NICIPALIODISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional.

Secretaría Municipal.

Habilitada.

Dirección de Educación Municipal. BD.SVR.PHW.vav. SESOR

ADMINISTRACION

MUNICIPAL

Rodrigo Martínez Roca Alcolde

Ilustre Municipalidad de Casablanca



ORDEN DE TRABAJO: Nº 190

ANT.: NO HAY

MAT.: ASUME FUNCIONES

Casablanca, 04 de septiembre de 2012.-

DE: SRA. SUSANA VICENCIO RIQUELME

DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACION

A: SR.BERNARDO ARAYA URBINA

DIRECTOR LICEO MANUEL DE SALAS.

Comunico a Ud. que a contar del 04 de septiembre y hasta el término de Licencia medica de la Señora Karen Miranda Miranda, asume funciones como Docente, la Señorita Andrea Álvarez Silva R.U.T N° 15.740.172-6, con un total de 4 horas semanales en la jornada vespertina.

DIRECTORA SI VICEN

SUSANA VICENCIÓ RIQUELME

SVR/bsll DISTRIBUCIÓN:

1.- Unidad Jurídica de Educación

2.- Liceo Manuel de Salas

3.- Archivo DAEM